

29 de marzo de 2019

CARTA CIRCULAR NÚM. 19-03-29

DECANOS DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTRADORES



Ubaldo M. Córdova Figueroa, PhD
Vicepresidente Interino

CUMPLIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA CP 14-13 – ARCHIVO MAESTRO DE CURSOS

Se recaba de los decanos de asuntos académicos y los registradores de la Universidad de Puerto Rico (UPR) a revisar los códigos y títulos de cada uno de los cursos de la oferta hábil en sus unidades, a los fines de atender la acción correctiva requerida por la Oficina del Contralor.

De ser necesario, emitan las correcciones pertinentes para asegurar su conformidad y actualización con las acciones de cursos tramitadas, a fin de cumplir con la Parte III de la Certificación Núm. 112 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, *Guía para la creación, codificación uniforme y registro de los cursos en la Universidad de Puerto Rico*.

De igual importancia, les solicito informar de este requerimiento a los decanos de facultad y directores de departamentos para que estén debidamente orientados. Cuento con su gestión y fiel cumplimiento a estas directrices inherentes al avalúo sostenido de la efectividad de las políticas y prácticas académicas institucionales.

Nos reiteramos a sus órdenes sobre éste o cualquier otro particular.

aac

c Rectores